



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 508/95, caratulado "Dirección General de Arquitectura - Prosecretaría de Producción Biasotti, Carlos Alberto s/ bonificación adicional por título", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el oficial mayor Carlos Alberto Biasotti de la Prosecretaría de Producción solicitó que se le abone el adicional por el título de licenciado en sociología que posee.

2°) Que, si bien el titular de esa dependencia, el subdirector general de Servicios y el director general de Arquitectura y Servicios, avalan tal pedido, esta Corte no encuentra razonable sostener que los conocimientos adquiridos por el solicitante mejoren la función que éste realiza.

3°) Que, ello así, no corresponde acceder a lo solicitado, por no encontrarse cumplidos los requisitos establecidos por la acordada 39/85.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION